

Declaración de Independencia de Israel

El Estado de Israel

(14 de mayo de 1948)

Laqueur, Walter, y Barry Rubin. "State of Israel Proclamation of Independence." *The Israel-Arab Reader: A Documentary History of the Middle East Conflict*. 4.^a ed. Nueva York: Penguin Books, 1984. 125-28. Impreso.

Antes de abril de 1948 no existía un proyecto de declaración de independencia. Un pequeño grupo de abogados y políticos dieron forma a la Declaración de Independencia de Israel, partiendo de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos y la Constitución de los Estados Unidos como marco filosófico. Asimismo, otras decisiones políticas importantes concernientes al establecimiento del Estado judío se tuvieron que dejar para último minuto, entre ellas, la ubicación de la capital del Estado, su nombre definitivo y cómo unificar las diversas organizaciones militares bajo un solo comando. Las operaciones militares, en especial las relacionadas con Kfar Etzion, ubicado al sur de Jerusalén, desviaron la atención de la toma de decisiones finales en torno a estos temas. La solicitud de la Casa Blanca durante el Gobierno del presidente Truman de emitir una solicitud oficial por escrito para obtener el reconocimiento como Estado era otro asunto apremiante para David Ben Gurión, director de la Agencia Judía y futuro primer Ministro de Israel.



Figura 1: Lectura de David Ben Gurión de la Declaración de Independencia de Israel el 14 de mayo de 1948, en el Museo de Tel Aviv. (*De dominio público)

El viernes 14 de mayo, tras algunas deliberaciones, el Consejo Nacional Judío, establecido para supervisar los asuntos políticos de

© Center for Israel Education 2012

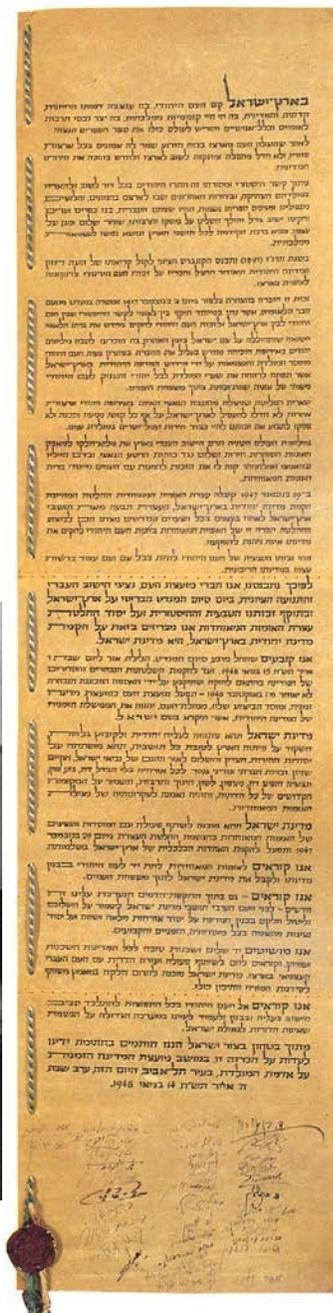


Figura 2: Rollo oficial de la Declaración, que no se había elaborado en el momento de la lectura de Ben Gurión. (De dominio público)

la comunidad judía en Palestina, votó a favor de la aprobación del texto definitivo de la Declaración. A las 4:00 p. m. de esa tarde, el director del Consejo Nacional, David Ben Gurión, leyó la Declaración en el Museo de Tel Aviv. Debido a la falta de electricidad en Jerusalén, pocos en esa ciudad lograron escuchar las palabras de Ben Gurión o la interpretación y el canto del “Hatikva” (La esperanza), el himno nacional de Israel. Por razones de seguridad y ante la incertidumbre sobre una posible guerra con los Estados árabes, Ben Gurión pidió esa mañana a su secretario que contratara una caja de seguridad en un banco para guardar de inmediato la Declaración.

La Declaración hacía un compendio de la historia judía hasta 1948 y una declaración de intenciones de Israel para con sus habitantes, vecinos y la comunidad internacional. Se dividía en cuatro partes: 1) Una exposición de los fundamentos bíblicos, históricos y jurídicos internacionales de la existencia de un Estado judío en la Tierra de Israel; 2) el derecho manifiesto del pueblo judío de reclamar un Estado; 3) la declaración del establecimiento del Estado propiamente dicha; 4) declaraciones sobre el funcionamiento del Estado, entre ellas, una enumeración de los derechos ciudadanos. Se afirmó la necesidad de redactar una constitución, conforme con la resolución de la ONU que otorgaba legitimidad internacional a los Estados judío y árabe en Palestina. El objetivo de Israel de instituir una constitución se pospuso indefinidamente en junio de 1950.

Cabe destacar algunas similitudes y diferencias entre las Declaraciones de Independencia de los Estados Unidos e Israel. Ambas declaraciones afirman la independencia y el derecho de la población a determinar su propio destino, libre de las imposiciones legislativas y los abusos despóticos. En el caso de Israel, no obstante, se incluyó la historia reciente y se mencionaron las calamidades previas que padecieron los judíos, así como la perspectiva de un posible exterminio físico. Ambas declaraciones buscaron la autodeterminación y la libertad, sustentaron sus pretensiones en los derechos humanos y naturales, prometieron otorgar garantías de protección del individuo y proclamaron el interés en el crecimiento comercial y económico.

La Declaración de Independencia de Israel contenía una lista de reivindicaciones históricas relativas a la Tierra de Israel. La Declaración citaba hitos históricos en los que la comunidad internacional aprobó la legitimidad del Estado judío, en especial el reconocimiento otorgado por la Sociedad de las Naciones (1922) para la fundación de un hogar nacional, y por las Naciones Unidas (1947) para el establecimiento de un Estado judío. Si bien en 1776 cuando se firmó la Declaración de Independencia de los Estados Unidos había escaramuzas entre los estadounidenses y los británicos, cuando Israel declaró su independencia se hallaba en medio de una intensa guerra con la población árabe local



Figura 3: Los israelíes preparan las aeronaves para la inminente Guerra de Independencia. (Fotografías de CZA)



Figura 4: Soldados israelíes operan un tanque egipcio capturado durante la Guerra de Independencia de 1948. (De dominio público)

Education 2012

Figura 2: Rollo oficial de la Declaración, que no fue elaborado en el momento de la lectura de Ben Gurión. (De dominio público)

los Estados árabes vecinos para lograr su supervivencia. A pesar de la guerra en curso, la Declaración de Independencia de Israel incluía un enunciado en el que ofrecía “paz y armonía” a sus vecinos y llamaba a “retomar la senda de la paz”. Ambas declaraciones hacen alusión a una autoridad superior. La Declaración de Independencia de Israel no menciona directamente la religión, sin embargo, cierra con la frase, “depositando la confianza en la Roca de Israel [Tzur Yisrael]”¹. La elección de esta frase era la solución verbal de Ben Gurión para lograr un equilibrio entre las fuertes presiones seculares y religiosas. Cualquier mención directa de la religión hubiera supuesto nombrar las prácticas religiosas, lo que podría haber ocasionado una importante ruptura social en las frágiles etapas tempranas del Estado. La Declaración de Independencia de los Estados Unidos, por el contrario, apela al “Juez supremo, protección de lo Divino”.

¿Qué impacto tuvo la Declaración de Independencia de Israel? Junto con las agresiones de los combatientes árabes contra el establecimiento del Estado de Israel, sirvió como punto de convergencia entre los judíos de Palestina y los de la diáspora. La Declaración de Independencia fue firmada por representantes de todos los partidos políticos existentes. Exhortaba a los judíos de la diáspora a inmigrar a Israel. Luego, al no haberse redactado una constitución, la frase “garantizará la libertad de religión, conciencia, idioma, educación y cultura” se convirtió en la base de las libertades civiles protegidas en Israel. Ocho horas después de la lectura de Ben Gurión de la Declaración, la Fuerza Aérea Egipcia arrojó sus primeras bombas en las afueras de Tel Aviv. La Guerra de Independencia de Israel duró hasta principios de 1949.

-Ken Stein, mayo de 2008.

La Tierra de Israel es la cuna del pueblo judío. Aquí forjó su identidad espiritual, religiosa y nacional. Aquí logró su independencia y creó una cultura cargada de significado nacional y universal. Aquí escribió la Biblia y la dio al mundo.

Exiliado de Palestina, el pueblo judío mantuvo su lealtad a ella en todos los países donde permaneció en la diáspora, sin cesar de orar y anhelar el retorno y la reivindicación de su libertad como nación.

Impulsados por esta conexión histórica, los judíos lucharon durante siglos por retornar a la tierra de sus ancestros y recobrar su categoría de Estado. En décadas recientes, regresaron en masa. Dieron nueva vida al desierto, revivieron el idioma, construyeron ciudades y pueblos y establecieron una comunidad pujante y en constante crecimiento, con su propia vida económica y cultural. Buscaron la paz, no obstante, se prepararon para defenderse. Trajeron consigo las ventajas del progreso a todos los habitantes del país.

En el año 1897, inspirado en la visión de Theodor Herz sobre el Estado judío, el primer congreso sionista proclamó el derecho del pueblo judío de revivir su carácter nacional en su propio país.

Este derecho fue reconocido por la Declaración Balfour el 2 de noviembre de 1917 y ratificado por el Mandato de la Sociedad de las Naciones, que expresó el reconocimiento

¹ Esta es una referencia a Dios, tomada de Samuel II, 23:3.

internacional explícito a la conexión histórica del pueblo judío con Palestina y su derecho a constituir nuevamente su hogar nacional.

El holocausto nazi, que sepultó a millones de judíos en Europa, demostró una vez más la necesidad urgente de restablecer el Estado judío. Al abrir las puertas al pueblo judío, este quedaría en condiciones de igualdad en la familia de las naciones y se solucionaría el problema de la condición de apátridas de los judíos.

Los sobrevivientes de la catástrofe europea, así como los judíos de otras tierras, han proclamado su derecho a una vida digna, a la libertad y al trabajo y, sin inmutarse por los peligros, los sufrimientos y los obstáculos, se han esforzado incansablemente por entrar a Palestina.

Durante la Segunda Guerra Mundial, el pueblo judío en Palestina contribuyó plenamente en la lucha de las naciones defensoras de la libertad en contra de la maldad nazi. Los sacrificios de sus soldados y los esfuerzos de sus trabajadores los hicieron merecedores de ubicarse en un plano de igualdad con aquellos que fundaron las Naciones Unidas.

El 29 de noviembre de 1947, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución a favor del establecimiento de un Estado judío independiente en Palestina, e hizo un llamamiento a los habitantes del país a tomar las medidas necesarias de su parte para poner en marcha el plan.

El reconocimiento por parte de las Naciones Unidas del derecho del pueblo judío a establecer un Estado independiente no podrá ser revocado. Además, el pueblo judío tiene un derecho manifiesto a constituirse en nación, como todas las demás naciones, en su propio Estado soberano.

Por consiguiente, nosotros, los miembros del Consejo Nacional, en representación de la comunidad judía en Palestina y el movimiento sionista mundial, estamos reunidos aquí en sesión solemne en el día de la terminación del Mandato Británico sobre Palestina y, en virtud del derecho natural e histórico del pueblo judío y de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, proclamamos el establecimiento del Estado judío en Palestina, que llevará el nombre de Israel.

Declaramos que, a partir del momento en que termina el Mandato, esta medianoche entre el catorce y el quince de mayo de 1948, y hasta el establecimiento de los organismos debidamente elegidos del Estado y de conformidad con la Constitución, que será dictada por la Asamblea Constituyente a más tardar el primer día de octubre de 1948, el Consejo Nacional actuará en calidad de Consejo Provisional del Estado y su órgano ejecutivo, la Administración Nacional, será el Gobierno Provisional del Estado de Israel.

El Estado de Israel permanecerá abierto a la inmigración de los judíos de la diáspora desde cualquier país; promoverá el desarrollo del país para el beneficio de todos sus habitantes; estará basado en los principios de libertad, justicia y paz que enseñaron los profetas hebreos; asegurará la completa igualdad de derechos políticos y sociales a todos sus habitantes sin diferencia de credo, raza o sexo; garantizará la libertad de religión, conciencia, idioma, educación y cultura; protegerá la santidad e inviolabilidad de los Lugares sagrados y santuarios de todas las religiones y será fiel a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El Estado de Israel estará preparado para cooperar con los organismos y representantes de las Naciones Unidas en la implementación de la resolución de la Asamblea del 29 de noviembre de 1947, y tomará las medidas necesarias para lograr la Unión Económica de toda Palestina.

Hacemos un llamamiento a las Naciones Unidas para que asista al pueblo judío en la construcción de su Estado y para que admita a Israel como miembro en la familia de las naciones.

Aun en medio de la agresión gratuita, exhortamos a los habitantes árabes del Estado de Israel a retomar la senda de la paz y participar en la construcción del Estado, con igualdad ciudadana plena y con la debida representación en todos los cuerpos e instituciones, provisionales o permanentes, del Estado.

Ofrecemos paz y armonía a todos los Estados vecinos y sus habitantes, y los invitamos a cooperar con la nación judía independiente con miras a alcanzar el bien común de todos. El Estado de Israel está preparado para contribuir todo lo que corresponda de su parte para lograr el progreso y el desarrollo pacíficos del Medio Oriente.

Hacemos un llamado a los judíos de todo el mundo para que se unan a nuestros esfuerzos en la labor de inmigración y desarrollo, y para que nos apoyen en la enorme lucha por cumplir el sueño de tantas generaciones: la redención de Israel.

Firmamos esta Declaración depositando la confianza en la Roca de Israel, en esta sesión del Consejo de Estado Provisional, en la ciudad de Tel Aviv, esta víspera de *shabat*, el cinco de iyar de 5708, el catorce de mayo de 1948.